



S.E.P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR UNIVERSITARIA

# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

RECTORÍA

DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO  
INSTITUCIONAL

Oficio No. REC/11/18

Teotitlán de Flores Magón, Oax., a 11 de julio de 2018.

ACUSE

DOCTOR  
ISAÍAS ELIZARRARAZ ALCARAZ  
DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
PRESENTE.



En cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Dirección a su digno cargo y en atención a su similar número 511-3/2018-0612 de fecha 22 de junio del presente, me permito informar las actividades realizadas durante el Primer Trimestre (enero-marzo 2018) del Proyecto PFCE 2018, mediante informe anexo. De la misma manera, le hago saber que la información antes referida se encuentra disponible en <http://unca.edu.mx/transparencia/pfce.html>.

Lo anterior, en cumplimiento de los numerales 5 y 8 del apartado "Obligaciones aplicables a todas las instancias ejecutoras" que corresponden al lineamiento "3.5 Derechos y obligaciones y causas de incumplimiento suspensión, cancelación o reintegro de los recursos".

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración a que haya lugar, aprovechando la ocasión para reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.



LXIII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Atentamente

"praeteritum noscere, posterum molior"

13 JUL 2018  
RECIBIDO  
NOMBRE: Myreya Cruz  
HORA: 09:35 A.M.

Dr. Modesto Seara Vázquez  
Rector



- C.c.p. Mtra. Arely Gómez González. - Secretaria de la Función Pública. - Presente
- Mtra. Hortencia Aragón Castillo. - Presidenta de la SEP y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados. - Presente
- Dra. Margarita Bernabé Pineda. - Vice-Rector Académico de la Universidad de la Cañada. - Presente
- L.C.E. Alfonso Martínez López. - Vice-Rector de Administración de la Universidad de la Cañada. - Presente





Universidad de la Cañada

# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

## INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE), EJERCICIO 2018

ETAPAS	ACCIONES REALIZADAS
Ratificación del resultado de Evaluación PFCE 2018-2019	<p>En seguimiento al oficio 511-3/18-0002 de fecha 10/01/2018, y de conformidad con la Reglas de Operación 2018, se solicitó a la DGESEU la confirmación del resultado final de la evaluación del documento PFCE 2018-2019 y sus proyectos asociados, mediante oficio REC/01/18 de fecha 11/Ene/2018.</p> <p>En esta misma etapa se publicaron en la página Web Institucional las Reglas de operación 2018 del Programa (<a href="http://unca.edu.mx/transparencia/pfce.html">http://unca.edu.mx/transparencia/pfce.html</a>).</p>
Reprogramación del monto PFCE 2018	<p>Se recibió el Oficio No. 511-3/2018-0173 de fecha 28/02/2018, emitido por el Dr. Isaías Elizarraraz Alcaraz a la Universidad de la Cañada, informando el calendario de actividades correspondientes a la Etapa de Reprogramación de los recursos del PFCE, ejercicio fiscal 2018. Por lo que se realizaron las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Se informó a los responsables de los proyectos asociados el monto aprobado y los periodos establecidos para la reprogramación;</li><li>2) Los responsables actualizaron los costos de los BMS, metas e indicadores de calidad, en el sistema electrónico 2018-2019 del Programa;</li><li>3) El Representante Institucional del Programa, emitió el oficio No. 15.E-RIP/18 de fecha 14/03/2018 a la Dirección de Fortalecimiento Institucional informando que mediante el sistema electrónico 2018-2019 se había realizado el ajuste de los rubros de gasto de las acciones de cada proyecto;</li><li>4) Las observaciones correspondientes, emitidas por la Dirección de Fortalecimiento Institucional, fueron solventadas en tiempo y forma por esta universidad, justificando mediante el oficio No. 19.E/RIP/18 los indicadores de calidad;</li><li>5) La Etapa de Reprogramación culminó con el oficio recibido No. 511/2018.-0491 de fecha 02/04/2018 de autorización de ejecución de los recursos asignados y reprogramados a la Universidad de la Cañada.</li></ol>





Universidad de la Cañada

# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

## INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE), EJERCICIO 2018

Firma del Convenio de apoyo	Se recibió el oficio No. 511/2018.-0251 de fecha 16 de febrero de 2018 se emitido por el Dr. Salvador A. Malo Álvarez, mediante el cual informó a esta institución la asignación de recursos correspondientes al PFCE, ejercicio fiscal 2018, por la cantidad de \$378,072.00 (Trescientos setenta y ocho mil setenta y dos pesos 00/100 M.N.); asimismo, se recibió el Convenio de Apoyo, el cual fue firmado por el Rector de la Universidad de la Cañada y se remitió en 4 tantos originales a la DGESU.
Gestión ante el gobierno del estado para la apertura de la cuenta productiva y registro de la cuenta y CFDI en el Sistema de Contabilidad y Presupuestos (SICOP)	Mediante Oficio No. UNCA/DRF/055/2018 se solicitó al Lic. Rafael Mansur Oviedo, Tesorero de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, la apertura de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos autorizados por el PFCE 2018, y dar de alta la cuenta bancaria en el SIAFF para la transferencia bancaria por parte de la Federación. Asimismo mediante oficio No. UNCA/DRF/57/2018 se solicitó a la DGESU la autorización de la apertura de la cuenta bancaria para el recurso del PFCE 2018, obteniendo respuesta favorable mediante oficio No. 511-3/2018.-0321 de fecha 23/04/2018.
Apertura y envío a la DGESU de la subcuenta 2018 en el fideicomiso PFCE o cuenta de cheques productiva correspondiente.	Mediante oficio No. VRAD/E/100/2018 se atendió el similar No. 511-3/2018.-0299, remitiendo a la DGESU: Copia de la cuenta de cheques productiva específica para la ministración de los recursos asignados en el ejercicio fiscal 2018, Comprobante Fiscal Digital por internet (CFDI) emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Lo anterior en el marco del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), ejercicio fiscal 2018, y en cumplimiento al apartado "3.5 Derechos y obligaciones y causad de incumplimiento, suspensión y cancelación o reintegro de los recursos" de las Reglas de Operación 2018.

**ATENTAMENTE**

*"praeteritum noscere posterum molior"*

**M.A. Shirley Merino Pérez**

Representante Institucional ante el Programa



CARRETERA TEOTITLÁN-SAN ANTONIO NANAHUATIPAN KM. 1.7, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAX.

TEL.: 01 (236) 37 2 07 12, 37 2 07 15 y 37 2 07 47.

**REPRESENTANTE INSTITUCIONAL  
PFCE - PRODEP**